Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Filosofía
Unidad Operativa de Contrataciones
U.N.A.
Comandante Gamarra y Gobernador Irala - Asunción – Paraguay
Teléfono: 422-416 / 422-293 / 421-329 Interno 201 RUC Nº: 80000757-3
E mail: rgonzale@fil.una.py

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS N° 02/2019.
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02 - PAC ID. Nº 360.618 "ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS DE TINTA Y TÓNER"

En la ciudad de Asunción, siendo las diecisiete horas, del día miércoles veinte de Marzo del año dos mil diecinueve, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, procede a la verificación preliminar y meramente cuantitativa, de los sobres que contienen las ofertas, correspondientes a las especificaciones técnicas establecidas en el Procedimiento de Contratación Directa mencionado más arriba, para la Facultad de Filosofía U.N.A.

OFERENTES QUE PRESENTARON OFERTA ECONÓMICA	Francisco Mendoza – FM COMERCIAL	OFICINA PARAGUAY S.A.	Zunilda Couchonal – EMPREN. FBC	OFFICE COMPU S.A.	NAZARENO COM. IND. S.R.L.	Gabriela Sánchez – GS CONSULTING	Víctor Silva – Distribuidora VICSIL	METAGRUPO S.R.L.	PRINTEC S.A.	Álvaro Rojas – ROCA INFORMAT.	TECHNO AMERICAN S.R.L.
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Presentado SI/NO - SIPE	Presentado SI/NO - SIPE	Presentado SI/NO - SIPE	Presentado SI/NO - SIPE	Presentado SI/NO - SIPE	Presentado SI/NO - SIPE	Presentado SI/NO - SIPE	Presentado SI/NO - SIPE	Presentado SI/NO - SIPE	Presentado SI/NO - SIPE	Presentado SI/NO - SIPE
Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]*	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	SI	SIPE	SIPE	SI	SIPE	SIPE	SIPE	SI	SIPE	SI	SIPE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la	SI	SIPE	SIPE	SI	SIPE	SIPE	SIPE	SI	SIPE	SI	SIPE

Lic. Alberto Rodrigo González Martínez
Jefe de U.O.C.
Facultad de Filosofía - UNA

Scanned by CamScanner

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Filosofía
Unidad Operativa de Contrataciones
U.N.A.
Comandante Gamarra y Gobernador Irala - Asunción – Paraguay
Teléfono: 422-416 / 422-293 / 421-329 Interno 201 **RUC Nº: 80000757-3**
E mail: rgonzale@fil.una.py

Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.											
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**Presentado SI/NO - SIPE**	**Presentado SI/NO - SIPE**	**Presentado SI/NO - SIPE**	**Presentado SI/NO - SIPE**	**Presentado SI/NO - SIPE**	**Presentado SI/NO - SIPE**	**Presentado SI/NO - SIPE**	**Presentado SI/NO - SIPE**	**Presentado SI/NO - SIPE**	**Presentado SI/NO - SIPE**	**Presentado SI/NO - SIPE**
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	SIPE	---------	SIPE	---------	---------	SIPE	SIPE	---------	---------	SIPE	---------
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	SI	---------	SIPE	---------	---------	SIPE	SIPE	---------	---------	SIPE	---------
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	SI	---------	SIPE	---------	---------	NO	SI	---------	---------	NO	---------
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	SI	---------	SIPE	---------	---------	NO	NO	---------	---------	SI	---------
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	SIPE	---------	SIPE	---------	---------	SIPE	SIPE	---------	---------	SIPE	---------
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	SI	---------	SIPE	---------	---------	NO	SI	---------	---------	NO	---------

Lic. Alberto Rodrigo González Martínez
Jefe de U.O.C.
Facultad de Filosofía - UNA

Scanned by CamScanner

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Filosofía
Unidad Operativa de Contrataciones

U.N.A.

Comandante Gamarra y Gobernador Irala - Asunción – Paraguay
Teléfono: 422-416 / 422-293 / 421-329 Interno 201 **RUC Nº: 80000757-3**
E mail: rgonzale@fil.una.py

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Presentado SI/NO - SIPE	Presentado SI/NO - SIPE	Presentado SI/NO - SIPE	Presentado SI/NO - SIPE	Presentado SI/NO - SIPE	Presentado SI/NO - SIPE	Presentado SI/NO - SIPE	Presentado SI/NO - SIPE	Presentado SI/NO - SIPE	Presentado SI/NO - SIPE	Presentado SI/NO - SIPE
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	---------	SIPE	---------	SIPE	SIPE	---------	---------	SIPE	SIPE	---------	SI
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	---------	SIPE	---------	SIPE	SIPE	---------	---------	SIPE	SIPE	---------	SI
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	---------	SIPE	---------	SIPE	SIPE	---------	---------	SIPE	SIPE	---------	SIPE
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	---------	SI	---------	SIPE	SIPE	---------	---------	SI	SIPE	---------	SIPE
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	---------	NO	---------	SI	SIPE	---------	---------	SI	SIPE	---------	SIPE
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	---------	NO	---------	SIPE	SIPE	---------	---------	SI	SIPE	---------	SIPE

Lic. Alberto Rodrigo González Martínez
Jefe de U.O.C.
Facultad de Filosofía - UNA

Scanned by CamScanner

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Filosofía
Unidad Operativa de Contrataciones
U.N.A.
Comandante Gamarra y Gobernador Irala - Asunción – Paraguay
Teléfono: 422-416 / 422-293 / 421-329 Interno 201 **RUC Nº: 80000757-3**
E mail: rgonzale@fil.una.py

IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio	Presentado SI/NO - SIPE	Presentado SI/NO - SIPE	Presentado SI/NO - SIPE	Presentado SI/NO - SIPE	Presentado SI/NO - SIPE	Presentado SI/NO - SIPE	Presentado SI/NO - SIPE	Presentado SI/NO - SIPE	Presentado SI/NO - SIPE	Presentado SI/NO - SIPE	Presentado SI/NO - SIPE
Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------
Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública."	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------
g) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1. un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------

Lic. Alberto Rodrigo González Martínez
Jefe de U.O.C.
Facultad de Filosofía - UNA

Scanned by CamScanner

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Filosofía
Unidad Operativa de Contrataciones
U.N.A.
Comandante Gamarra y Gobernador Irala - Asunción – Paraguay
Teléfono: 422-416 / 422-293 / 421-329 Interno 201 **RUC Nº: 80000757-3**
E mail: rgonzale@fil.una.py

esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2. los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*											
h) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	____	____	____	____	____	____	____	____	____	____	____
V. Otros documentos.	**Presentado SI/NO - SIPE**	**Presentado SI/NO - SIPE**	**Presentado SI/NO - SIPE**	**Presentado SI/NO - SIPE**	**Presentado SI/NO - SIPE**	**Presentado SI/NO - SIPE**	**Presentado SI/NO - SIPE**	**Presentado SI/NO - SIPE**	**Presentado SI/NO - SIPE**	**Presentado SI/NO - SIPE**	**Presentado SI/NO - SIPE**
Toda la Documentación detallada en el Punto N° 18, inc. d) y e) del Anexo B. (DDLC).	NO	SI – Inc. d) NO – inc. e)	SI – Inc. d) SI – Inc. e)	SI – Inc. d) SI – Inc. e)	SIPE - Inc. d) SIPE - Inc. e)	NO	NO – Inc. d) SIPE – Inc. e)	SI – Inc. d) SI – Inc. e)	SI – Inc. d) SIPE – Inc. e)	SI – Inc. d) SI – Inc. e)	SI – Inc. d) SIPE – Inc. e)
Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo del Ministerio de Industria y Comercio.	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Certificado de Cumplimiento del Seguro Social.	NO	NO	SIPE	SIPE	SIPE	NO	NO	SI	SIPE	NO	SIPE

Lic. Alberto Rodrigo González Martínez
Jefe de U.O.C.
Facultad de Filosofía - UNA

Scanned by CamScanner

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Filosofía
Unidad Operativa de Contrataciones
U.N.A.
Comandante Gamarra y Gobernador Irala - Asunción – Paraguay
Teléfono: 422-416 / 422-293 / 421-329 Interno 201 RUC Nº: 80000757-3
E mail: rgonzale@fil.una.py

OFERTA ECONÓMICA	Francisco Mendoza – FM COMERCIAL	OFICINA PARAGUAY S.A.	Zunilda Couchonal – EMPREN. FBC	OFFICE COMPU S.A.	NAZARENO COM. IND. S.R.L.	Gabriela Sánchez – GS CONSULTING	Víctor Silva – Distribuidora VICSIL	METAGRUPO S.R.L.	PRINTEC S.A.	Álvaro Rojas – ROCA INFORMAT.	TECHNO AMERICAN S.R.L.
LOTE Nº 1 - Cartuchos Originales Versión XL	82.360.000	95.760.000	NO COTIZA	NO COTIZA	59.450.000	98.550.000	73.699.220	NO COTIZA	168.790.000	86.790.000	86.560.000
LOTE Nº 2 - Tintas y Kits de Recarga	2.135.000	3.320.000	NO COTIZA	NO COTIZA	3.480.000	2.629.000	2.411.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	1.895.000
LOTE Nº 3 - Cinta para impresora matricial	NO COTIZA	440.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	219.500	195.000	350.000	390.000	NO COTIZA	300.000
LOTE Nº 4 - Tinta para Duplicadora	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	2.150.000	NO COTIZA	NO COTIZA
LOTE Nº 5 - Tóner para Impresora Láser	21.750.000	40.300.000	NO COTIZA	121.853.500	21.880.000	27.590.000	25.038.900	25.485.000	166.080.000	18.070.000	22.950.000
LOTE Nº 6 - Tóner para Fotocopiadoras	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	18.850.000	17.940.000	NO COTIZA	26.100.000	NO COTIZA	16.175.000
LOTE Nº 7 - Tóner para Fotocopiadoras	1.750.000	2.900.000	NO COTIZA	NO COTIZA	1.980.000	1.890.000	1.790.000	2.500.000	9.540.000	1.500.000	2.400.000
LOTE Nº 8 - Tóner para Fotocopiadoras	NO COTIZA	1.350.000	2.927.500	NO COTIZA	607.500	1.240.000	1.097.500	NO COTIZA	NO COTIZA	325.000	700.000
MONTO TOTAL DE LA OFERTA	107.995.000	144.070.000	2.927.500	121.853.500	87.397.500	150.968.500	122.171.620	28.335.000	373.050.000	106.685.000	130.980.000

OBSERVACIONES:

- Se deja constancia que la Empresa FM Comercial de Francisco Mendoza, no presenta con su oferta la Autorización del Fabricante, Representante, Importador, Distribuidor o Sub-distribuidor Oficial en el Paraguay de los productos ofertados.
- Se deja constancia que la Empresa GS CONSULTING DE GABRIELA SANCHEZ, no presenta con su oferta la Autorización del Fabricante, Representante, Importador, Distribuidor o Sub-distribuidor Oficial en el Paraguay de los productos ofertados.
- Se deja constancia que la Empresa DISTRIBUIDORA VICSIL DE VICTOR SILVA, no presenta con su oferta la Autorización del Fabricante, Representante, Importador, Distribuidor o Sub-distribuidor Oficial en el Paraguay de los productos ofertados.
- Se deja constancia que la Empresa NAZARENO IND. Y COM. S.R.L., no presenta facturas de Años 2017-2018 además de listado de Clientes que fueron proveídos en los años anteriores citados.

Lic. Alberto Rodrigo González Martínez
Jefe de U.O.C.
Facultad de Filosofía - UNA

Scanned by CamScanner

Comandante Gamarra y Gobernador Irala - Asunción – Paraguay
Teléfono: 422-416 / 422-293 / 421-329 Interno 201 **RUC N°: 80000757-3**
E mail: rgonzale@fil.una.py

- Se deja constancia que la ROCA INFORMATICA DE ALVARO ROJAS, en los documentos presentados como autorización del fabricante es insuficiente para demostrar la cadena distributiva desde el fabricante hasta el oferente, habida cuenta, que no menciona el Fabricante en dicha Autorización. Sólo se menciona que la fábrica se encuentra en CHINA.

Sin otro tema a tratar, suscriben los presentes esta acta, que acompañada de las documentaciones, serán remitidas al Comité de Evaluación, para su estudio y recomendación pertinente, de acuerdo a lo establecido en los art. 4°, 28° y 34° de la Ley 2.051 de Contrataciones Públicas.

Firman en prueba de conformidad en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. Alberto Rodrigo González M. Jefe UOC Facultad de Filosofía UNA	Srta. Rocío Cerezuela METAGRUPO S.R.L.	Srta. María Bareiro PRINTEC S.A.	Sr. Pablo Ratti NAZARENO COM. IND. S.R.L. Ing. PABLO A. RATTI Gerente Comercial Nazareno Com. e Ind. S.R.L. Artigas 1520 - Tel.: 214-190	Sr. Pablo Ocampos TECHNO AMERICAN S.R.L.	Sr. Álvaro Rojas ROCA INFORMATICA

Scanned by CamScanner